



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000168

00243

ACUERDO DE CONCEJO N° 0110 -2003/MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2003, octubre 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de octubre del 2003, el expediente técnico para el Programa "A Trabajar Urbano", y;

CONSIDERANDO .-

Que, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través del Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano" creado por Decreto de Urgencia N° 130-2001, invita a participar a diferentes organismos privados y públicos a presentar proyectos para la ejecución de obras o servicios esenciales;

Que, mediante oficio N° 113-2003-DVMPEMPE/ATU/OZAQP, del Programa "A Trabajar Urbano" señala que la Oficina Zonal Arequipa ha iniciado sus labores a fin de recepcionar los diferentes proyectos que pudiesen presentar los organismos públicos y/o privados;

Que, el objetivo del Programa "A Trabajar Urbano" es la generación de empleo temporal para la población desempleada de las áreas urbanas, favoreciendo prioritariamente a aquella con niveles de pobreza y extrema pobreza, mediante el concurso de proyectos, sean de obras o servicios presentados por Organismos Proponentes de proyectos con el aval de un profesional colegiado en calidad de responsable técnico;

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas a elaborado, el expediente "Muro de Contención de Tercera Torrentera" Distrito de José Luis Bustamante y Rivero .

Que, uno de los requisitos para presentarse al concurso de proyectos "A Trabajar Urbano" es contar con el Acuerdo de Concejo Municipal autorizando la presentación del proyecto al concurso; por lo que el proyecto señalado en el considerando anterior, es presentado al Pleno de Concejo debidamente sustentados por la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorga al Concejo Municipal, por Unanimidad.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE la presentación del proyecto : "Muro de Contención de Tercera Torrentera Distrito de José Luis Bustamante y Rivero"; al concurso del Programa "A Trabajar Urbano", con un cofinanciamiento de S/. 258,971.84 nuevos soles, asumiendo la responsabilidad de la ejecución la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en caso de ser seleccionada.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase el expediente a través de la Oficina de Secretaría General a las Oficinas del Programa "A Trabajar Urbano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FPP/ezch
Alcalde
D. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
DDIU
Programa "A Trabajar Urbano"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

